

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE ELCHE**  
**PLAZA NÚM.: 3**

Encarnación Abad Arenas  
Presidenta/e de la Comisión  
Fernando Gayo Waldberg  
Secretaria/o de la Comisión  
Rafael Jesus Valdivieso Sarabia  
Vocal de la Comisión  
Francisco José Escudero Galante  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
07/05/2024 12:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**DERECHO CIVIL**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MARTÍNEZ DE HERAS, PEDRO PABLO	19,8
2.º	PARRILLA TORRECILLAS, SEBASTIAN	13,3
3.º	LÓPEZ CABRERA, SAMUEL	12

(\*) De mayor a menor puntuación.

**Observaciones:**  
 La valoración se realiza de conformidad con la documentación acreditativa aportada de los méritos del solicitante. En caso de que el solicitante no aporte la documentación a la que alude el CV, esos méritos no serán tenidos en cuenta. Además se valoran preferentemente los méritos afines a la plaza de la tutoría.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

ABAD ARENAS  
 ENCARNACION  
 - DNI  
 24347009Z

Firmado digitalmente por ABAD ARENAS ENCARNACION - DNI 24347009Z  
 Fecha: 2024.05.07 12:10:08 +02'00'

Fdo.: Encarnación Abad Arenas

El/La Secretario/a

GAYO  
 WALDBERG  
 FERNANDO -  
 DNI  
 02510229D

Firmado digitalmente por GAYO WALDBERG FERNANDO - DNI 02510229D  
 Fecha: 2024.05.07 12:48:52 +02'00'

Fdo.: Fernando Gayo Waldberg

El/La Vocal

 

Firmado digitalmente por Rafael Jesús Valdivieso Sarabia  
 Secretario del Centro Asociado a la UNED de Elche

Fdo.: Rafael Jesus Valdivieso

El/La Vocal

74186080V  
 FRANCISCO  
 JOSÉ  
 ESCUDERO  
 (R:  
 Q0368007A)

Firmado digitalmente por 74186080V FRANCISCO JOSÉ ESCUDERO (R: Q0368007A)  
 Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT00717 PUESTO 1/37234/17022023130938, serialNumber=dCES-74186080V, givenName=FRANCISCO JOSÉ, sn=ESCUDERO GALANTE, cn=74186080V FRANCISCO JOSÉ ESCUDERO (R: Q0368007A), 2.5.4.97=vATES-Q0368007A, c=CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE ELCHE, cs=ES  
 Fecha: 2024.05.07 13:01:02 +02'00'

Fdo.: Francisco José Escudero

**Centro Asociado: ELCHE**

**Plaza Número: 3**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Cada Máster universitario oficial en el área o área afin a la materia de la tutoría, se puntuará con:	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
En este apartado se valorarán preferentemente los cursos de la enseñanza a distancia de la UNED, valorandose cada curso realizado con:	0,5 puntos
Cada curso realizado en otras instituciones o entidades será puntuado con	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	

Cursos de formación permanente (títulos propios) no relacionados con la materia de la tutoría:	0,1 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada participación	0,5 puntos
------------------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se valoran las publicaciones aportadas (adjuntando primera y última página de la publicación). Cada libro	0,5 puntos
Solo se valoran las publicaciones aportadas (adjuntando primera y última página de la publicación). Cada Artículo	0,4 puntos
Solo se valoran las publicaciones aportadas (adjuntando primera y última página de la publicación). Cada Capítulo de libro	0,3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se valoran las publicaciones aportadas (adjuntando primera y última página de la publicación). Cada publicación	0,2 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Las publicaciones que no pertenecen a la materia han sido valoradas en este apartado. Solo se valoran las publicaciones aportadas (adjuntando primera y última página de la publicación). Cada publicación se valora en	0,1 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos  
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	Hasta puntos
---	--------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En este apartado todos los candidatos que han realizado los estudios completos de la Licenciatura o del Grado en Derecho, tendrán una puntuación de: La puntuación será fraccionada en función de las asignaturas realizadas en caso de estudios parciales.	2,5 puntos
Todos los candidatos que han realizado estudios afines son puntuados con: la máxima puntuación, siendo fraccionada en función de las asignaturas realizadas en caso de estudios parciales	2 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En este campo se valora preferentemente la experiencia del candidato con la metodología UNED y la experiencia profesional en el campo de la tutoría a impartir (mínimo cuatro años). Otorgándose la máxima calificación si se dan ambos requisitos.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Valenciano: Nivel Oral (A2):	0,5 puntos
Valenciano: Nivel Elemental (B1):	1 puntos
Valenciano: Nivel (B2):	1,25 puntos
Valenciano: Nivel Mitjà (Medio) (C1):	1,5 puntos
Nivel Superior y Mestre (Maestro) de Valencià (C2):	2 puntos

a). \* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).

Hasta puntos



C. ASOCIADO: ELCHE  
PLAZA NÚM.: 3

Carrera: GRADO EN ECONOMÍA	
Departamento: DERECHO CIVIL	
Asignatura 1: Introducción al Derecho (Economía/CC.JAAPP)	Código 1: 6501211-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDICIONALES		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX. 4
1	CENSURADO	BLANES JOVER, JORGE		1,68	1,50	0,00	0,00	0,10	0,20	0,10	3,58	0,60	0,30	0,00	0,00	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	0,50	0,50	0,50	0,50	10,48	1,00
2	CENSURADO	LÓPEZ CABRERA, SAMUEL		2,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,20	0,10	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00		0,00	0,50	0,50	12,00	1,00
3	CENSURADO	MARTÍNEZ DE HERAS, PEDRO PABLO		1,20	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,10	3,30	0,00	2,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	19,80	
4	CENSURADO	PARRILLA TORRECILLAS, SEBASTIAN		2,30	1,50	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	1,00	1,00	13,30	
5	CENSURADO	SOLANO PASTOR, SILVIA		1,36	1,50	0,00	0,00	0,90	0,00	0,30	4,06	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,50	0,50	8,56	

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos				
			BLANES JOVER, JORGE	LÓPEZ CABRERA, SAMUEL	MARTÍNEZ DE HERAS, PEDRO PABLO	PARRILLA TORRECILLAS, SEBAS...	SOLANO PASTOR, SILVIA
2c-1	Cada Máster universitario oficial en el área o área afín a la materia de la tutoría, se puntuará con:	0,5					
2e-1	En este apartado se valorarán preferentemente los cursos de la enseñanza a distancia de la UNED, valorandose cada curso realizado con:	0,5					
2e-2	Cada curso realizado en otras instituciones o entidades será puntuado con	0,1					
2g-1	Cursos de formación permanente (títulos propios) no relacionados con la materia de la tutoría:	0,1					
3d-1	Por cada participación	0,5					
4a-1	Solo se valoran las publicaciones aportadas (adjuntando primera y última página de la publicación). Cada libro	0,5					
4a-2	Solo se valoran las publicaciones aportadas (adjuntando primera y última página de la publicación). Cada Artículo	0,4					



4a-3	Solo se valoran las publicaciones aportadas (adjuntando primera y última página de la publicación). Cada Capítulo de libro	0,3						
4b-1	Solo se valoran las publicaciones aportadas (adjuntando primera y última página de la publicación). Cada publicación	0,2						
4c-1	Las publicaciones que no pertenecen a la materia han sido valoradas en este apartado. Solo se valoran las publicaciones aportadas (adjuntando primera y última página de la publicación). Cada publicación se valora en	0,1						
6-1	En este apartado todos los candidatos que han realizado los estudios completos de la Licenciatura o del Grado en Derecho, tendrán una puntuación de: La puntuación será fraccionada en función de las asignaturas realizadas en caso de estudios parciales.	2,5						
6-2	Todos los candidatos que han realizado estudios afines son puntuados con: la máxima puntuación, siendo fraccionada en función de las asignaturas realizadas en caso de estudios parciales	2						
7-1	En este campo se valora preferentemente la experiencia del candidato con la metodología UNED y la experiencia profesional en el campo de la tutoría a impartir (mínimo cuatro años). Otorgándose la máxima calificación si se dan ambos requisitos.	4						
8-1	Valenciano: Nivel Oral (A2):	0,5						
8-2	Valenciano: Nivel Elemental (B1):	1						
8-3	Valenciano: Nivel (B2):	1,25						
8-4	Valenciano: Nivel Mitjà (Medio) (C1):	1,5						
8-5	Nivel Superior y Mestre (Maestro) de Valencià (C2):	2						